

Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Décima Séptima Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Tesorera de la Federación, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Secretario Ejecutivo del Consejo, quien es un funcionario de la CNBV.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 17 de diciembre de 2019 para celebrar su Décimo Séptima Sesión Ordinaria. Los temas tratados fueron: 1) Política Nacional de Inclusión Financiera: líneas de acción prioritarias para su implementación y 2) Rondas de consulta con actores relevantes: esquema de participación y avances.

1. Política Nacional de Inclusión Financiera: líneas de acción prioritarias para su implementación.

Respecto al primer punto del orden del día, se expuso al Consejo que funcionarios de las entidades que lo conforman identificaron 81 líneas de acción específicas, las cuales dan contenido a las estrategias de los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020 – 2024 (Política Nacional), siendo un total de 81 líneas de acción. Posteriormente, dado el número de líneas de acción identificadas, se propuso también un mecanismo inicial para priorizar estas líneas de acción; cada miembro asignó un puntaje de impacto y facilidad de implementación a cada línea de acción y, con ello, se les asignó el nivel de prioridad alta, mediana o baja.

Con dichos resultados, la priorización se hizo con base en un promedio simple de todas las respuestas. Así, se identificaron 40 líneas de acción con prioridad alta, 39 con media y 2 con baja. El siguiente paso será que las líneas de acción sean presentadas en las rondas de consulta con actores y entidades relevantes del sistema financiero en México, con organismos y organizaciones internacionales y el sector académico.

El Consejo tomó nota de la priorización de las líneas de acción del proyecto de Política Nacional que se presentará para análisis y aprobación del Consejo en 2020 y solicitaron se explore incluir otras variables para identificar las estrategias o líneas de acción de mayor prioridad.

2. Rondas de consulta con actores relevantes: esquema de participación y avances.

En relación con el segundo punto del orden del día, se señaló que uno de los acuerdos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo fue la aprobación del Plan de Trabajo para la formulación de la Política Nacional, y que éste incluye rondas de consulta con actores y entidades relevantes del sistema financiero en México, con organismos y organizaciones internacionales y el sector académico. Al respecto, se presentó al Consejo la propuesta de dichas rondas.

Las rondas de consultas tendrán como objetivo recibir retroalimentación de las estrategias y líneas de acción, ampliar su difusión, apropiación y fomentar un mayor grado de compromiso. Éstas se dividieron en seis y cada una será coordinada por dos entidades miembros del Consejo. La primera de ellas se llevará a cabo en diciembre de 2019 y la última en febrero de 2020, no debiendo de coincidir ninguna de ellas en la misma semana. Las rondas de consulta serán las siguientes:

- Centros de estudios y académicos involucrados en la inclusión financiera, coordinada por la CNBV y Banxico.
- La Asociación de Bancos de México, coordinada por la CNBV y el IPAB.
- Gobierno de México, en la cual se convocará a entidades gubernamentales que no son miembros del Consejo, ronda que coordinará la SHCP y Condusef.
- La AMIS y AMAFORE, coordinada por la CNSF y Consar.
- La Amsofipo, Fintech México y Concamex, coordinada por la CNBV y Banxico.
- Agencias internacionales de desarrollo involucradas en la inclusión financiera, coordinada por la SHCP y Tesofe.

El Consejo aprobó las rondas de consulta con gremios y sectores y solicitaron se informe al Consejo de los resultados de dichas rondas.